



# BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

19 de julio de 2005

El Banco de México anuncia que durante el periodo del 1 de agosto al 31 de octubre de 2005 substará diariamente 12 millones de dólares. Dicho monto se determinó de acuerdo con lo estipulado en la Circular-Telefax 18/2003 Bis como se ilustra en los siguientes cuadros:

## Acumulación de Reservas de Activos Internacionales <sup>1/</sup> (Millones de dólares)

Periodos de Cálculo	16 de Julio al 15 de Octubre de 2004 (a)	15 de Octubre de 2004 al 14 de Enero de 2005 (b)	14 de Enero al 15 de Abril de 2005 (c)
I. Flujo de Reservas de Activos Internacionales	-529	3,840	-1,371
II. Ventas de cada Periodo	-1,408	-1,430	-1,415
III. Flujo de Reservas de Activos Internacionales Neto de Ventas (I-II)	879	5,270	44
IV. Monto que el Banco de México se compromete a vender (III/2)	440	2,635	22
<b>Periodo de Cálculo del 15 de Abril al 15 de Julio de 2005</b>			
A) Saldo de la Reserva de Activos Internacionales al 15/04/05			60,179
B) Saldo de la Reserva de Activos Internacionales al 15/07/05			57,333
C) Flujo de Reservas de Activos Internacionales (B-A)			-2,846
D) Ventas del Periodo			-1,055
E) Flujo de Reservas de Activos Internacionales Neto de Ventas (C-D)			-1,791
F) Monto que el Banco de México se compromete a vender (E/2) <sup>2/</sup>			0

1/ Para estos efectos por reserva de activos internacionales se entenderá la señalada en el artículo 19 de la Ley del Banco de México.

2/ Conforme al anexo 1 de la Circular-Telefax 18/2003 Bis, el Banco de México se comprometerá a vender dólares siempre y cuando, durante el período de cálculo, el flujo de las reservas de activos internacionales neto de ventas sea mayor a cero. Por ello, en virtud de que el flujo de reservas de activos internacionales neto de ventas para el periodo del 15 de abril al 15 de julio resultó negativo, el monto que el Banco de México se compromete a vender para este periodo de cálculo es cero.

### Periodo de Venta

### Monto de Venta (Millones de Dólares)

Fecha Inicial	Fecha Final	Monto Base para la Venta $d=0.25(IV.a+IV.b+IV.c+F)$	Días Hábiles en el Periodo (e)	Venta Diaria <sup>3/</sup> $f=d/e$
01-Ago-05	31-Oct-05	774	65	12

3/ Conforme al numeral 1 de la Circular-Telefax 18/2003 Bis, esta cifra se redondea a millones de dólares al entero más próximo.

El próximo periodo de cálculo para la acumulación de reservas de activos internacionales será del 15 de julio al 14 de octubre de 2005. El 18 de octubre de 2005 se anunciará el monto de dólares a vender durante el periodo del 1 de noviembre de 2005 al 31 de enero de 2006.